

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

FECHA: Armenia, 10 marzo de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco,
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez
Representante de los Decanos

Roberto Estefan Chehab
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes

Jhon Carlos Castaño Osorio
Representante de los Docentes

Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes

Hernán Celis Rincón
Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Deyci Lorena Acosta Caicedo
Profesional Especializado Atención al Egresado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No 019 del 07 de noviembre de 2009

3.2 Acta No 020 del 25 de noviembre de 2009

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “Por medio de la cual se establecen Políticas Institucionales de Egresados de la Universidad del Quindío”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No. 3074 del 15 de febrero de 2010.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 004

4.2 Propuesta de “Evaluación del Desempeño Docente”, elaborado por los docentes: Orlado Salazar, Luís Hernando Hurtado Tobón, Humberto Colorado Torres y Jairo Urrea Henao, según oficio No. 642 del 12 de febrero de 2010.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Memorando General No. 3464 del 17 de febrero de 2010, remitido por la directora del Programa de Comunicación Social-Periodismo, Lilia Inés López Cardozo, mediante el cual se solicita modificar los requisitos del perfil profesional para la convocatoria docente.

5.2 Memorando General No. 3653 del 18 de febrero de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía, mediante el cual se hace referencia a nombramientos de docentes.

5.3 Oficio No. 896 del 24 de febrero de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada.

5.4 Memorando General No. 3996 del 23 de febrero de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab, mediante el cual hace referencia a los perfiles del Programa de Enfermería, aprobado en el Consejo de Facultad, en la sesión del 15 de febrero del año 2010.

5.5 Memorando General No. 4019 del 23 de febrero de 2010, remitido por la directora del programa de Enfermería, Carmen Aydé Fernández Rincón, mediante el cual informa sobre la aprobación, por parte del Consejo Curricular, de los perfiles propuestos por el Programa de Enfermería.

5.6 Memorando General No. 3173 del 15 de febrero de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab, mediante el cual presenta los perfiles de las plazas del Programa de Medicina.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco dio lectura al orden del día y lo puso a consideración de los consejeros. La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, informó que el profesor Jairo Urrea Henao retiró en el día de ayer el punto 4.2, sobre la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

propuesta de Evaluación Docente. Se aprobó el orden del día con dicha modificación.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No 019 del 07 de noviembre de 2009

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 019, página por página. En la página 8, el señor Rector pidió agregar “estaría alrededor de”, cuando se menciona el costo de mantenimiento del Centro de Convenciones. En la página 9, primer párrafo, el señor Rector solicitó cambiar “trámites burocráticos imprevisibles” por “los estudios financieros correspondientes”. El señor rector sometió a consideración el acta, incluyendo las modificaciones sugeridas y fue aprobada.

3.2 Acta No. 020 del 25 de noviembre de 2009

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 020, página por página. El consejero Roberto Estefan Chehab solicitó cambiar los últimos 4 renglones del segundo Párrafo de la página 14, así: “quedan desprotegidos con respecto a sus seguros de riesgo biológico”. Comentó además el consejero Roberto Estefan que la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez confirmó que los seguros los protegen a todos hasta abril y hasta septiembre, respectivamente, de acuerdo con la fecha de ingreso al internado, lo que significa que están cubiertos todo el año. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez solicitó que al final del tercer Párrafo de la página 15 se cambie “Facultad de Ingeniería” por “del Programa de Ingeniería Electrónica”. Con las modificaciones que se hicieron llegar a secretaría y las sugeridas en esta reunión, el acta No. 020 fue aprobada.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se establecen Políticas Institucionales de Egresados de la Universidad del Quindío”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No. 3074 del 15 de febrero de 2010.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, informó que dentro del proceso de modernización y de actualización de las políticas para

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

los diferentes estamentos de la Universidad, se elaboró una política institucional para los egresados, de tal manera que se fortalezca la relación entre ellos y la Universidad.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Profesional Especializada Deyci Lorena Acosta Caicedo, quien presentó el proyecto de acuerdo y leyó los Artículos 3 y 4, relativos al objetivo general y objetivos específicos. El consejero Roberto Estefan Chehab, con el fin de que se tenga mayor claridad, propuso cambiar el objetivo específico 13 así: “Aprovechar la experiencia y conocimiento de los egresados, con el fin de retroalimentar procesos de mejoramiento continuo”. La consejera Patricia Landázuri propuso omitir el objetivo específico 15, ya que ese enunciado corresponde más a una estrategia, por ser dicha circunstancia un proceso cambiante.

Así mismo, en el Artículo 5, la consejera Patricia Landázuri sugirió cambiar el nombre de “Atención a Egresados”, por el de “Gestión de Egresados”, de tal manera que se refleje la nueva dimensión en la relación con los egresados. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, señaló que esto implica cambiar el acuerdo por medio del cual se creó el servicio de atención al egresado. Los consejeros discutieron acerca de la mejor denominación y citando términos como: “Oficina del Egresado”, “Unidad de Egresados” y “Área de Gestión”; recomendando revisar y proponer el uso del término más pertinente.

La funcionaria Deyci Lorena Acosta Caicedo, continuó con la lectura del artículo 5. En el punto 2, el consejero Jhon Carlos Castaño Osorio advirtió que esos ambientes de participación ya se encuentran establecidos, por tanto la expresión debe ser en el sentido de que la Universidad “mantendrá” o “facilitará” los espacios de participación. El consejero Roberto Estefan Chehab recomendó aclarar el punto 4, acerca del reconocimiento a los egresados, ya que se trata de exaltar la labor y los logros profesionales de sus egresados. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, indicó también que se deben reforzar las asociaciones de egresados; sobre el particular el consejero Roberto Estefan Chehab sugirió utilizar el término “la Universidad brindará el apoyo a las asociaciones”, cuidando de no generar compromisos institucionales difíciles de cumplir. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, recomendó usar más bien estos términos: “La

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

Universidad acompañará a las asociaciones de egresados, para que logren sus objetivos propuestos de manera autónoma e independiente...”. El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió cambiar el punto 5 del Artículo 5, así: “La Universidad hará seguimiento a los egresados para conocer su situación laboral con el propósito de...”.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco sometió a consideración el proyecto de acuerdo con las sugerencias propuestas por los Consejeros, para su recomendación ante el Consejo Superior y solicito al Consejero Roberto Estefan Chehab reunirse con la funcionaria Deyci Lorena Acosta Caicedo para que efectúen la corrección de estilo. Se aprobó.

5. CORRESPONDENCIA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que en esta parte de la sesión se revisarán las comunicaciones, en forma conjunta, de los programas que cambiaron, o no, los perfiles para los concursos de los cargos que quedaron desiertos. Teniendo en cuenta que son en total siete plazas.

En este estado de la sesión el consejero Carlos Iván Correa Valencia pidió permiso para retirarse del recinto, el permiso fue aprobado por los demás consejeros.

Para tratar este tema se invitó al funcionario Humberto Colorado Torres, jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, quien hizo entrega a los Consejeros de un oficio que hace referencia a las Plazas Desiertas Convocatoria Docente 2009, con el fin de hacer un comparativo con los memorandos a tratar en esta sesión, Así:

PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO – 3 plazas

ÁREA: INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN
Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

1. Título de Pregrado: Comunicador Social o Comunicador Social-Periodista,
2. Título de Maestría o Doctorado en Comunicación o Investigación

ÁREA: RADIO O FOTOGRAFÍA

*CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004*

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título de Pregrado: Comunicador Social o Comunicador Social-Periodista*
- 2. Título de Maestría o Doctorado en Comunicación.*

ÁREA: TELEVISIÓN

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título de Pregrado: Comunicador Social o Comunicador Social-Periodista*
- 2. Título de Maestría o Doctorado en Televisión o en Audiovisual*

PROGRAMA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS- 1 plaza

ÁREA: ECONÓMICA

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título de Pregrado: Economista*
- 2. Título Maestría o Doctorado en Ciencias Económicas o Administrativas o Financieras.*

PROGRAMA DE MEDICINA: 2 plazas

ÁREA: CIRUGÍA

Dos (2) Docentes de medio tiempo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título de Pregrado: Medico*
- 2. Título Especialista en Cirugía General*

PROGRAMA DE ENFERMERÍA- 2 plazas

ÁREA: ENFERMERÍA

Uno (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título de Pregrado: Enfermero (a)*
- 2. Título de Maestría o Doctorado en enfermería, con énfasis en el cuidado de enfermería (clínica y/o médico – quirúrgicas)*

ÁREA: ENFERMERÍA

Uno (1) Docente de tiempo completo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

Requisitos Mínimos:

PENDIENTE

Seguidamente, informó el funcionario Humberto Colorado Torres que revisada la comunicación del programa de Medicina, observó que hubo cambios en la dedicación de los dos cirujanos, quienes tenían medio tiempo cada uno y se pasó a un solo cargo, pero con el mismo perfil y la otra plaza en el área de Ortopedia. Comentó que no conoce el resto de las comunicaciones. Manifestó igualmente que el programa de Comunicación Social-Periodismo conservaron el de Investigación, como estaba. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, recomendó ir revisando cada uno de las plazas, conforme a los memorandos enviados por cada programa.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, inició con el programa de Comunicación Social – Periodismo, conforme al memorando general No. 3464 del 17 de febrero de 2010. Señaló que tienen asignadas 3 plazas, en donde cambiaron los perfiles. En pregrado amplían los requisitos a otros títulos: Comunicador Social, Comunicador Social-Periodista, Comunicador y Comunicador Audiovisual u otras similares; el postgrado lo abrieron en forma general, es decir, Maestría o Doctorado en: Medios, Comunicación, Ciencias de la Comunicación, Producción Audiovisual, Comunicación Intercultural, Diseño y Comunicación Interactiva, Comunicación Audiovisual, Comunicación Educativa, Investigación y Semiótica. El funcionario Humberto Colorado Torres, comentó que las tres plazas de este programa cambiaron completamente, por lo tanto esas 3 plazas quedarían como nuevas o sacadas a concurso por primera vez, es decir no estarían bajo el esquema de una segunda ocasión, con título de pregrado en los títulos señalados; también con maestría o doctorado en las áreas indicadas en el memorando.

Continuó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco con el programa de Administración de Negocios. Indicó que tienen una plaza, según el Memorando General No. 624 del 11 de febrero del 2010; área Económica un (1) docente de tiempo completo. Título de pregrado: Economista y título de Maestría o Doctorado en: Ciencias Económicas, Administrativas ó Financiera. Aquí el perfil no presentó cambios, el Consejo de Facultad avaló lo propuesto por el Consejo Curricular.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

Prosiguió el señor Rector con el programa de Medicina, manifestó que hay dos plazas en donde no se cambian los perfiles, conforme al Memorando General No. 3173 del 15 de febrero de 2010. Aclaró el funcionario Humberto Colorado Torres que son dos plazas, una plaza para el área de Cirugía y otra para el área de Ortopedia y Traumatología, es decir, el área de Cirugía no queda con dos docentes de medio tiempo, sino uno de medio tiempo, el cual sigue igual, para segunda ocasión. En cambio el área de Ortopedia y Traumatología, cambia y va por primera vez a concurso.

También presentó el funcionario Humberto Colorado Torres las dos plazas del programa de Enfermería, según dos comunicaciones, los Memorandos Generales Nos. 3996 y 4019, ambos del 23 de febrero de 2010, en donde describen los perfiles solicitados. Advirtió que aquí se ampliaron los pregrados, dándole la posibilidad a un Licenciado en Enfermería, Licenciado en Ciencias de la Enfermería o Enfermera. Sobre la insistencia del programa de Enfermería, en mantener los perfiles, el consejero Roberto Estefan Chehab aclaró que actualmente existen las escuelas de auxiliares de enfermería y existen los programas profesionales en Enfermería con maestría. Anteriormente, solo se tenía el pregrado; por tanto es incorrecto decir “enfermera auxiliar”, lo correcto es “auxiliar de enfermería”; es decir, son equivalentes el título de Licenciado en Enfermería y el título de Enfermero. Precisó el funcionario Humberto Colorado Torres que el hecho de que se amplíen los pregrado, ya hace que las dos plazas sean consideradas como nuevas. El señor Rector manifestó que le preocupa la nueva inclusión de títulos de pregrado y postgrado, los cuales resultan muy amplios y se podría incurrir en el hecho de que se presenten concursantes que no se relacionen directamente con el área de la salud. La consejera Patricia Landázuri recordó que en el Consejo Académico se había llegado al acuerdo, en una sesión anterior, en donde algunos de los actuales consejeros no se encontraban, de que las maestrías o doctorados en Educación se referían únicamente a la Facultad de Educación; por eso consideró que el perfil propuesto por el programa de Enfermería contravendría lo dispuesto por el Consejo Académico. Por lo anterior sugirió que los postgrados en este caso se deben orientar hacia el área de la salud.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

El consejero Roberto Estefan aclaró que en el actual contexto es muy difícil encontrar enfermeras (os) con maestría para un concurso docente en la región, la costumbre en esa disciplina era la especialización en el área de trabajo: hay muchos profesionales con especializaciones clínicas como: Cuidados Intensivos, Salud Mental, Cirugía, Urgencias e incluso instrumentación quirúrgica; esto desde luego ha generado dificultades en los concursos, ya que la norma exige que tengan mínimo maestría; señaló que por esta razón es la insistencia desde el programa de Enfermería en tener en cuenta esta situación, por esta vez, pues ya hay varios docentes adelantando maestrías y no se justifica perder nuevamente las plazas en concurso, máxime que la calidad de estos profesionales con especialización y práctica clínica es muy buena. Expresó también que otra razón expuesta por el programa de Enfermería es que la malla curricular del mismo tiene un alto componente en educación, además de que es una profesión que permanentemente desarrolla actividades educativas y de promoción de la salud con la comunidad. Propone buscar una fórmula para subsanar esta situación o plantearle nuevamente al Consejo Superior las particularidades, incluso históricas del quehacer de la enfermería para que por una única vez, teniendo en cuenta esta situación sui generis, se facilite el concurso sin exigir maestría.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón apoya la solicitud, que en vista de las circunstancias, por esta única vez, aceptar la propuesta de perfil del programa de Enfermería para darle una vía de solución a esta convocatoria; teniendo en cuenta que el concurso puede volver a quedar desierto.

El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio comentó que en el análisis hecho al Programa, en este momento en Enfermería solamente se necesitan enfermeras profesionales que apoyen el proceso de formación; adicionalmente precisó que los docentes del Programa se están involucrando dinámicamente en las diferentes actividades de investigación. Por ello se acogió a la propuesta de abrir por esta vez el concurso en las condiciones planteadas por el programa de Enfermería. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez sugirió buscar una línea media y es que

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

para una plaza se exija el pregrado y postgrado en el área y para la otra se acepte el postgrado con maestría en educación.

El funcionario Humberto Colorado Torres expresó que en estas condiciones se está retrocediendo con respecto a la convocatoria pasada, ya que ahora, al unir los dos perfiles, se corre el riesgo que lleguen dos concursantes con Maestría en Educación, sin relación con la salud. La consejera Patricia Landázuri advirtió que en la anterior oportunidad, con la presentación de la directora del programa, Carmen Aydé Fernández Rincón, se observó que sólo el 30% de los componentes del Programa, corresponden a educación, sin embargo los perfiles apuntan a esa área; en cambio, áreas desprotegidas en este momento en el programa como las básicas y las clínicas no se tienen en cuenta. Por lo anterior la consejera Patricia Landázuri se opuso a la propuesta de los consejeros Luís Hernando Hurtado Tobón y Jhon Carlos Castaño Osorio.

El consejero Roberto Estefan Chehab recomendó que la especialización solicitada en el perfil, debe estar referida al área de la salud, inclusive con una experiencia relacionada con la enfermería, por esta única vez, por tratarse de un caso especial y mientras el programa de Enfermería se fortalece. Interviene el señor Rector, recordando que el Consejo Superior ya había negado la posibilidad de bajar estos requisitos de convocatoria de maestría a especialización, ya que en el país existen personas que cumplen con el perfil.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, advirtió que se debe tener en cuenta la planeación que se tiene para los procesos de acreditación, lo cual implica que se tiene el riesgo de que a ciertos programas no se les dé el registro calificado, por no tener un docente de planta en un área, como ya sucedió. Añadió que le preocupa que las áreas que se están planteando, en este concurso, sean tan generales y sería conveniente cerrar un poco el perfil hacia las áreas de especialidad inherentes al programa. Por lo anterior, recomendó aprobar el concurso como se plantea, pero enfocando las maestrías o doctorados hacia las áreas de la salud.

Sugirió el funcionario Humberto Colorado Torres que las Maestrías o Doctorados en Administración, Gerencia, Docencia y

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

Educación, deben estar relacionadas u orientadas con el área de la salud. El señor Rector propuso darle paso a este proceso del concurso, por única vez, enfocando las maestrías y doctorados hacia la salud. Aclaró que la propuesta concreta es aprobar el concurso para una plaza, con el título de maestría enfocado al área de enfermería, tal como se planteó en la sesión anterior, porque ya se presentó una persona; y la otra plaza, la que quedó pendiente, se aprobaría, tal como lo pide el programa de Enfermería, pero con la indicación de que los postgrados solicitados estén orientados hacia el área de enfermería.

El señor Rector puso a consideración la propuesta de devolver los dos perfiles al Consejo de Facultad, con las sugerencias planteadas en esta reunión, es decir, una plaza con título de maestría o doctorado en Enfermería, o Salud Pública o Ciencias Biomédicas; lo segunda plaza con título de maestría o doctorado en Administración o Gerencia o Docencia o Bioética, así mismo el trabajo de grado (investigación) debe estar relacionado u orientado hacia el área de la salud. Aclaró además que ambas plazas son consideradas nuevas. Estos perfiles deben ser devueltos, con la decisión adoptada, antes de 15 días, para ser estudiados nuevamente en este Consejo. Fue aprobada. La consejera Patricia Landázuri sugirió que en el concurso de Ciencias Económicas se incluya también este concepto de maestría en Educación, siempre y cuando el tema del trabajo de grado esté orientado al área Económica. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez solicitó que este concepto sea válido tanto para Enfermería como para Economía. El señor Rector recomendó devolver también el Memorando de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que incluyan el mismo ajuste acerca de la maestría en Educación con el énfasis en el área de la disciplina correspondiente. Aprobado.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, hizo referencia al Memorando General No. 15251 de noviembre 11 de 2010, enviado por el decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez, al Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No. 3653 de febrero 18 de 2010, donde solicitó abrir una plaza docente de planta de tiempo completo en el área de Matemáticas, para reemplazar las vacantes dejadas del retiro, por pensión de jubilación, de los docentes Oscar Otálvaro y Alirio Rendón, quienes fueron acogidos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

por el Instituto de Seguros Sociales. Sobre el particular informó el señor Rector que, según un análisis con el área financiera, en este momento la Universidad tendría la opción de abrir tres plazas adicionales. Indicó que en el estudio se tuvo en cuenta que hay necesidad de abrir una plaza para un docente de planta, de tiempo completo, para el programa de Lenguas Modernas, en el área de francés; en vista de la recomendación de los pares académicos, para efectos del registro calificado. Otra plaza sería para el programa de Ingeniería de Alimentos y otra para el programa de Trabajo Social. Este esfuerzo se sumaría a las 35 plazas que ya se abrieron, más 7 adicionales, para 42 en total y ahora se tendrían que analizar estas nuevas necesidades.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón recomendó devolver la solicitud, para que la Facultad de Educación estudie en profundidad las verdaderas necesidades, ya que los perfiles de quienes se fueron, no corresponden con los que actualmente están aspirando a dichos cargos; así mismo se debe analizar la misión actual del programa de matemáticas en cuanto a los cursos de servicio, ya que en este tema existen dificultades. El Consejo Académico acogió la sugerencia y aprobó devolver el memorando a la Facultad de Educación, con el fin de que efectúen un estudio y establezcan las necesidades reales del Programa y que especifiquen con exactitud el área o las áreas que se requieren en el programa de Matemática, para tener en cuenta en las próximas convocatorias

El señor Rector puso a consideración la propuesta de asignar las tres plazas adicionales para las áreas de Ingeniería de Alimentos, Trabajo Social y Lenguas Modernas esta última en el área específica de francés. Indicó además que se devolverían los perfiles a Ingeniería de Alimentos y Trabajo Social para que especifiquen la definición del área y los perfiles. Se aprobó.

El señor Rector hizo relación al Memorando General No. 896 del 24 de febrero de 2010, enviado por el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del solicita que el docente José Humberto Castillo Chamorro, sea trasladado, del programa de Tecnología en Electrónica al programa de Física. Se delegó al Vicerrector Académico para que estudie con el decano y director del programa las implicaciones de este traslado. Aprobado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez solicitó aclaración sobre las actividades académicas durante la semana santa. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, confirmó que en el Calendario Académico no se consideró esa semana como activa, por tanto los docentes no están obligados a hacer presencia hasta el miércoles santo. Igualmente aclaró que ese miércoles no hay reunión de Consejo Académico.

Se dio por terminada la sesión a las 10:45 AM.

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General.